

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario sobre necesidades de azúcar para las industrias que utilicen azúcar en su producción.	10876
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se proroga la Resolución particular otorgada a la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (ENASA), para la fabricación mixta de vehículos militares todo terreno de tres toneladas de carga útil (P. A. 87.02-B-3-b).	10955
Resolución del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se hace pública la relación de candidatos aprobados en las oposiciones convocadas por Orden de 11 de marzo de 1974.	10936
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 7 de abril de 1975 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías provinciales de Cáceres.	10955
Orden de 10 de abril de 1975 por la que se autoriza a la Agencia de Información Turística del grupo A, «Brújula, S. A.», la instalación de un puesto de información en la Estación Norte de Valencia.	10955
Orden de 2 de mayo de 1975 por la que se establece la constitución del Patronato del Instituto Nacional de Publicidad.	10879
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 25 de marzo de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10955
Orden de 1 de abril de 1975 por la que se aprueba el proyecto de expropiación del polígono industrial de León (segunda parte).	10956
Orden de 1 de abril de 1975 por la que se aprueba el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un paso inferior de acceso desde la C. N. II (Madrid-Barcelona) al polígono «Balcencillo», de Guadalajara.	10956
Orden de 1 de abril de 1975 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.	10956
Orden de 4 de abril de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10956
Orden de 5 de abril de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10957
Orden de 7 de abril de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 27 de enero de 1975, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Vizcaya de la Audiencia Territorial de Burgos.	10957
Orden de 9 de abril de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 19 de febrero de 1975, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.	10957
Orden de 10 de abril de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10958
Orden de 14 de abril de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Hermanos Borrella, número 20, de Madrid, de don Adolfo Martín Beloso.	10959
Orden de 14 de abril de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en planta baja del edificio de la escalera A del bloque denominado «Santa Rosa», situado en las calles Conde de Urgel, Torrente Caganell y Ronda, sin número asignado, de Mollet del Vallés (Barcelona), de don Ernesto López Monterde.	10959
Orden de 14 de abril de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Paraguay, número 24, de Sevilla, de don Juan González Rico.	10959
Orden de 15 de abril de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10960
Orden de 19 de abril de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco de Miguel Figueredo contra la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971.	10960
Orden de 22 de abril de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	10960
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Aparejador.	10936
Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anula el concurso para la provisión de plazas de Aparejadores, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero del presente año.	10936
Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat referente al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor.	10936
Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y se nombra el Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.	10936

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRABAJO

10568 *DECRETO 1113/1975, de 24 de abril, por el que se dispone la constitución de Jurados de Empresa en la Junta de Energía Nuclear.*

En aplicación de lo dispuesto en la Ley veinticinco/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintinueve de abril, sobre Energía Nuclear, y dando adecuado desarrollo a los principios sobre reglamentación del personal laboral al servicio de la Junta de Energía Nuclear, adaptado a las específicas actividades nucleares y radiactivas, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se crearon los Jurados de Empresa, al Reglamento que lo desarrolla, y a la Ley Sindical, en aras a la más eficaz instrumentación de los cauces de diálogo entre los distintos elementos que componen la producción, y todo ello sin perjuicio de las limitaciones que determina la índole de la investigación y actividades nucleares y radiactivas,

procede el establecimiento del Jurado de Empresa en la Junta de Energía Nuclear.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se dispone la constitución en la Junta de Energía Nuclear, de Jurados de Empresa, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete y su Reglamento de once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres y disposiciones concordantes. De los referidos Jurados formarán parte representantes del personal no funcionario, vinculado a la Junta por relaciones de carácter laboral.

Por excepción, no les serán aplicables los artículos cuarenta y cinco y cuarenta y nueve del Reglamento anteriormente citado.

Artículo segundo.—Se faculta al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE COMERCIO

10569 ORDEN de 21 de mayo de 1975 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo octavo del Decreto 3221/1972, de 23 de noviembre, y las Ordenes ministeriales de Hacienda de 24 de mayo de 1973 y de Comercio de 13 de febrero de 1975, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La cuantía del derecho compensatorio variable para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican, son los que a continuación se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Atún y los demás túnidos congelados	03.01 A	20.000
Atún y los demás túnidos frescos o refrigerados	Ex. 03.01 B-1	20.000
Boquerón y anchoa frescos...	Ex. 03.01 B-1	20.000
Sardina fresca	Ex. 03.01 B-1	12.000
Bacalao congelado	Ex. 03.01 C	15.000
Boquerón y anchoa congelados	Ex. 03.01 C	20.000
Merluza y pescadilla congeladas	Ex. 03.01 C	15.000
Sardinas congeladas	Ex. 03.01 C	5.000
Bacalao	03.02 A	5.000
Anchoa	Ex. 03.02 C	20.000
Langostas congeladas	Ex. 03.03 B-1	25.000
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	15.000
Los demás crustáceos congelados	Ex. 03.03 B-5	25.000

2.º Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta el día 28 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho compensatorio variable del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

10570 ORDEN de 21 de mayo de 1975 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo octavo del Decreto 3221/1972, de 23 de noviembre, y la Orden ministerial de fecha 14 de diciembre de 1972,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que a continuación se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Legumbres y cereales:		
Garbanzos	07.05 B-1	10
Alubias	07.05 B-2	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Cebada	10.03 B	1.722
Maíz	10.05 B	878
Alpiste	10.07 A	10
Sorgo	10.07 B-2	404
Mijo	Ex. 10.07 C	10
Harinas de legumbres:		
Harinas de las legumbres secas para piensos (yeros, habas, veza, algarroba y almortas)		
	Ex. 11.03	10
Harina de altramuz	Ex. 11.03	10
Semillas cleaginosas:		
Semilla de algodón	12.01 B-1	10
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	10
Haba de soja	12.01 B-3	10
Semilla de girasol	Ex. 12.01 B-4	10
Semilla de cártamo	Ex. 12.01 B-4	10
Semilla de colza	Ex. 12.01 B-9	10
Alimentos para animales:		
Harinas, sin desgrasar, de lino		
	Ex. 12.02 A	10
Harina, sin desgrasar, de algodón		
	Ex. 12.02 A	10
Harina, sin desgrasar, de cacahuete		
	Ex. 12.02 B	10
Harina, sin desgrasar, de girasol		
	Ex. 12.02 B	10
Harina, sin desgrasar, de colza		
	Ex. 12.02 B	10
Harina, sin desgrasar, de soja		
	Ex. 12.02 B	10
Aceites vegetales:		
Aceite crudo de cacahuete ..	15.07 A-2-a-2	10
Aceite crudo de colza	Ex. 15.07 A-2-a-4	10
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	10
Aceite crudo de girasol	15.07 A-2-a-7	10
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	10
Aceite refinado de colza	Ex. 15.07 A-2-b-4	10
Aceite refinado de algodón ..	15.07 A-2-b-5	10
Aceite refinado de girasol ..	15.07 A-2-b-7	10
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	10
Aceite refinado de cártamo ..	Ex. 15.07 C-4	10
Alimentos para animales:		
Harina y polvos de carne y despojos		
	23.01 A	10
Harina y polvos de pescado.		
	23.01 B	10.000
Torta de algodón		
	23.04 A	10
Torta de soja	Ex. 23.04 B	10
Torta de cacahuete	Ex. 23.04 B	10
Torta de girasol	Ex. 23.04 B	10
Torta de cártamo	Ex. 23.04 B	10
Torta de colza	Ex. 23.04 B	10
Queso y requesón:		
Emmenthal, Gruyère, Sbrinz, Berkäse y Appenzell:		
Con un contenido mínimo de materia grasa del 45 por 100 en peso del extracto seco y con una maduración de tres meses como mínimo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1:		